



Crédito formativo 1:

Elaboración y diseño de bases de datos
(50 horas)

Área competencial	INFORMÁTICA	
Cualificación profesional	Administración de sistemas informáticos	
Nivel	3	
Ámbito de competencia	Sistemas gestores de base de datos	
Módulo asociado	Sistemas gestores de bases de datos (200 h)	
Resto de créditos que completan el módulo		
	Denominación	Duración
	2. Creación y explotación de bases de datos	80 h
	3. Administración de bases de datos	80 h

APARTADO A: REFERENTE PRODUCTIVO DEL CREDITO

A-1: DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA COMPETENCIA QUE ABARCA

- Implantar, explotar y mantener en requerimientos de bajo y medio nivel los sistemas informáticos en que se apoya el sistema de información de la empresa, prestando soporte directo o de primera línea a los usuarios finales y aplicando y cumpliendo con los requisitos legales vigentes en el sector.

APARTADO B: REFERENTE FORMATIVO DEL CREDITO

La impartición de los contenidos y desarrollo de las capacidades que se establecen en este apartado debe facilitar la adquisición de la competencia descrita en el apartado A.

B-1: CAPACIDADES

1. Elaborar diseños conceptuales normalizados utilizando un *modelo de datos*.(E/R) y transformarlos al modelo lógico relacional.

B-2: CONTENIDOS

- La gestión de datos: de los ficheros a las Bases de Datos.
- Bases de datos: funciones, componentes y arquitectura.
- El lenguaje S.Q.L.
 - Creación y mantenimiento de tablas de un modelo lógico relacional.
 - Interrogación de la base de datos.
 - Actualización y mantenimiento de la información.
- Modelos conceptuales de datos.
 - El modelo E/R: las bases de datos relaciones y su normalización.

APARTADO C: REQUISITOS MATERIALES PARA LA IMPARTICIÓN

Para la homologación de procesos formativos que aborden los contenidos y las capacidades de este módulo, además de cumplir con los requisitos establecidos en la orden publicada a tal efecto, entre los equipamientos y materiales que deben aportarse en cantidad y calidad suficiente están:

- Equipos informáticos.
- Software.

Previa autorización, estos requisitos no se solicitarán para aquellos procesos formativos que aborden los contenidos bajo metodologías didácticas nuevas que así lo justifican.